

|   |                            |                    |              |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                            | Versión:           | 03           |
|   |                            | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9015**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No 2016ER2319**

**1. DATOS GENERALES**

|  |                       |              |        |  |  |
|--|-----------------------|--------------|--------|--|--|
| <b>ATENDIÓ:</b> JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ |                       |              |        | <b>SOLICITANTE:</b> COMUNIDAD  |  |
| <b>COE</b>                               | 29                    | <b>MÓVIL</b> | 3      |  |  |
| <b>FECHA</b>                             | 17 de Febrero de 2016 | <b>HORA</b>  | 2:30pm | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |  |

|                         |                     |                           |     |                    |     |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|-----|--------------------|-----|
| <b>DIRECCIÓN</b>        | Calle183 #11-55     | <b>ÁREA DIRECTA</b>       |     | 120 M <sup>2</sup> |     |
| <b>BARRIO CATASTRAL</b> | San José de Usaquén | <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> |     | 254                |     |
| <b>UPZ</b>              | 9- Verbenal         | <b>FAMILIAS</b>           | 254 | <b>ADULTOS</b>     | 650 |
| <b>LOCALIDAD</b>        | 1-Usaquén           | <b>PREDIOS EVALUADOS</b>  |     | 2                  |     |
| <b>CHIP</b>             | AAA0116TANX         | <b>OFICIO REMISORIO</b>   |     | CR - 23332         |     |

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El Conjunto Residencial San Antonio Norte, se encuentra ubicado en el predio de la Calle 183 No. 11 – 55 en el Barrio Catastral San Antonio Norte de la Localidad de Usaquén, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.



|  |                            |                       |              |
|--|----------------------------|-----------------------|--------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>SECRETARÍA<br/>de Planeación y Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</small> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|  |                            | Versión:              | 03           |
|  |                            | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplazan las viviendas no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

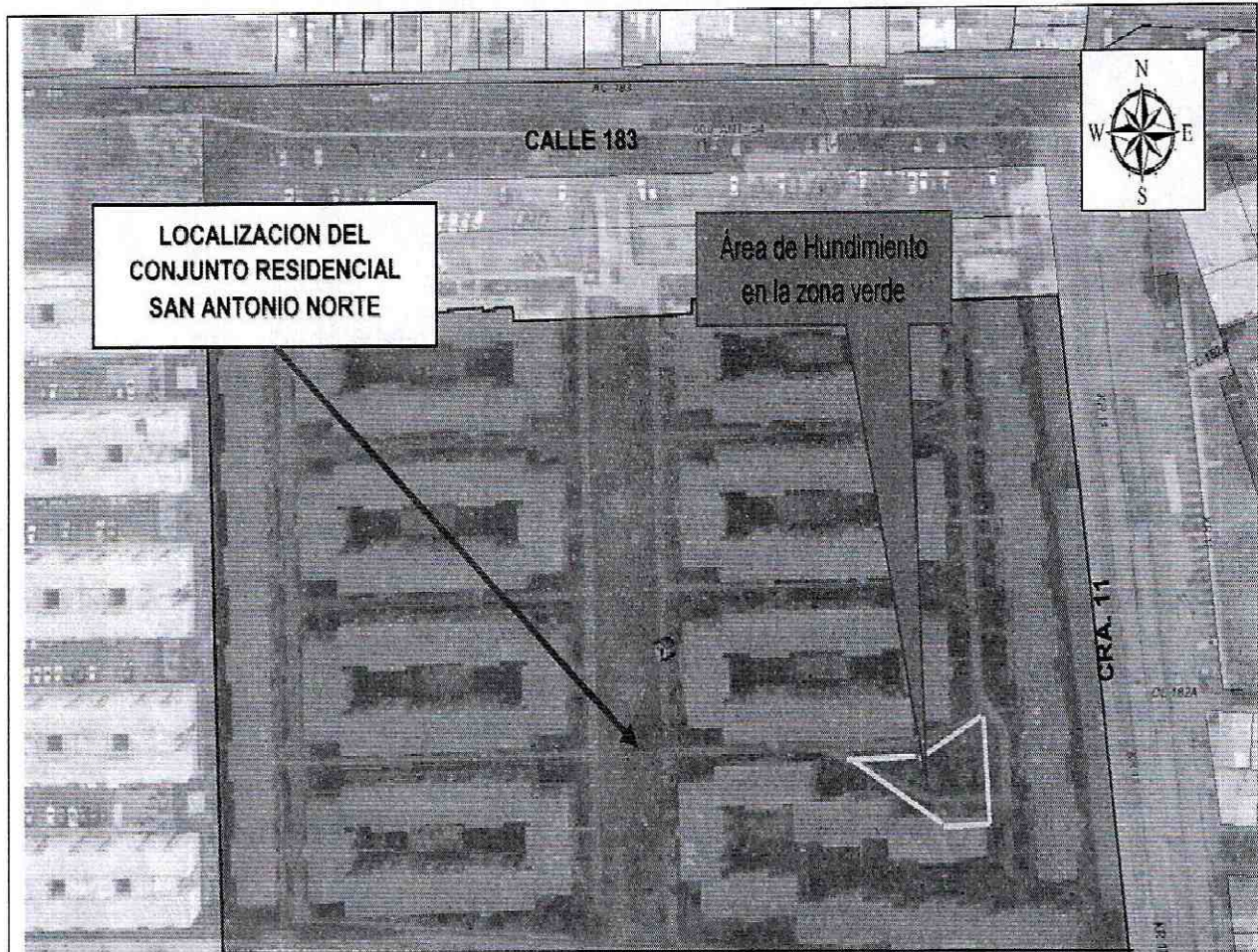


Figura 1. Localización para los predio de la Calle 183 N°11-55, Barrio Catastral San José de Usaquén (Imagen Tomada SINUPOT).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER2319, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Febrero de 2016, al Conjunto Residencial San Antonio Norte, de la Calle 183 No 11 – 55, en el Barrio Catastral San José de Usaquén de la Localidad de Usaquén, localizado en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. (Ver fotografía 1-2).

El Conjunto Residencial San Antonio Norte, se encuentra conformado por cincuenta y seis torres de apartamentos de cinco niveles (ver fotografía 1), al parecer construidas bajo un sistema industrializado de paneles de concreto reforzado y placas de entpiso en cubierta en teja de fibro - cemento; estructuras sobre las cuales no se identificaron daños tales como grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que las conforman que pudiesen comprometer la estabilidad de estas ante cargas normales





|   |                              |                       |              |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>ASISTENTE<br/>Módulo Especial de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:              | 03           |
|   |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se puedan presentar afectaciones.

En la inspección realizada en el interior del Conjunto, hacia el costado sur – oriental , se ubica una zona verde con individuos arbóreos de tamaño mediano, y cuya periferia corresponde a un sendero peatonal conformado por sardineles y andenes, donde se evidencian fisuras con aberturas entre 5 mm a 8 mm en longitudes entre 0.5 y 1 metro, también se evidencian hundimiento de la zona verde en un área aproximada de 150 m<sup>2</sup> aproximadamente, en el costado sur- oriental.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas en la zona verde del conjunto, pueden estar asociadas, a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde del costado nor-oriental del conjunto colindante a las mismas; situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

|   |   |
|---|---|
|  |             |
| <p>FOTOGRAFIA No 1. Fachada Conjunto Residencial San Antonio Norte.</p>             | <p>FOTOGRAFIA No 2. Detalle zona Verde Interior del Conjunto Residencial San Antonio Norte.</p> |



|   |                            |                       |              |
|---|----------------------------|-----------------------|--------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>SECRETARÍA<br/>Instituto Especializado de Planeación<br/>y Gestión Urbana</small> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|   |                            | Versión:              | 03           |
|   |                            | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |



FOTOGRAFIA No 3. Detalle zona Verde Interior del Conjunto Residencial San Antonio Norte.



FOTOGRAFIA No 4. Detalle zona Verde Interior del Conjunto Residencial San Antonio Norte.

## 6. AFECTACIÓN:

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |    |   |        |
|----|----|---|--------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? |
|----|----|---|--------|

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones en la zona verde, localizada sobre el costado sur-oriental del Conjunto Residencial San Antonio Norte, de no implementarse adecuadas medidas de mantenimiento.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del Conjunto Residencial San Antonio Norte, de la Calle 183 No 11 – 55, en el Barrio Catastral San José de Usaquén de la Localidad de Usaquén.

DI-9015

Página 4 de 6

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



|   |                              |                       |              |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS<br/>Y CAMBIO CLIMÁTICO</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:              | 03           |
|   |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de las torres de apartamentos que conforman Conjunto Residencial, San Antonio Norte, de la Calle 183 No 11 – 55, en el Barrio Catastral San José de Usaquén de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar afectaciones en elementos estructurales y no estructurales del mencionado conjunto residencial.
- La funcionalidad de la zona verde localizada al costado sur-oriental del Conjunto Residencial, San Antonio Norte, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas (hundimientos).

## 10. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



|   |                            |                       |                     |
|---|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>SECRETARÍA<br/>Municipal de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</small> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:               | <b>GAR- FT - 03</b> |
|   |                            | Versión:              | <b>03</b>           |
|   |                            | Fecha de<br>revisión: | <b>01/10/2014</b>   |

## 11. RECOMENDACIONES

- A la Administración y habitantes del Conjunto Residencial, San Antonio Norte, de la Calle 183 No 11 – 55, en el Barrio Catastral San José de Usaquén de la Localidad de Usaquén, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento y/o reparación que haya lugar, con el propósito de garantizar la funcinabilidad de la zona verde afectada.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente - S.D.A, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en la zona verde del costado sur oriental del parque interior del predio de la Calle 183 No. 11 – 55, Barrió Catastral San Jose de Usaquén, de la Localidad de Usaquén, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

## 11. APROBACIONES

|  |
|--|
| <b>11.1 Elaboró</b>  |
| Firma: <br>Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ<br>Profesión: Ingeniero Civil<br>MP 25202084584 CND |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica   |
| <b>11.2 Reviso</b>   |
|   |
| <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</b><br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   |